

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRAP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GRUPOS ELECTRÓGENOS PARA EL SISTEMA DE RESPALDO ELECTRICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS PS I 1 CURANCO, MUTCANI, LLANACCOLLPA, SANTA ROSA, HUACULLO, HUANCARAY, PALCCAYÑO PS I 2 CHUÑOBUACHO DE LA MICRO RED ANRABAMBA PROVINCIA DE ANTABAMBA,

Ruc/código :	20532371342	Fecha de envío :	25/07/2024
Nombre o Razón social :	AREM PERU S.A.C.	Hora de envío :	12:32:48

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Segun las especificaciones tecnicas que se encuentran en el ANEXO 10 no indican que certificaciones se debe presentar para la credibilidad de la procedencia del grupo electrogeno.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** ANEXO 10      **Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observación, los postores deberán de cumplir con la presentación de los certificados de calidad ISO 8528-1:2008, ISO 3046-1:2002.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El postor deberá cumplir con la presentación de los certificados de calidad ISO 8528-1:2008, ISO 3046-1:2002. que seran presentados a la firma del contrato.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRAP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GRUPOS ELECTRÓGENOS PARA EL SISTEMA DE RESPALDO ELECTRICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS PS I 1 CURANCO, MUTCANI, LLANACCOLLPA, SANTA ROSA, HUACULLO, HUANCARAY, PALCCAYÑO PS I 2 CHUÑO HUACHO DE LA MICRO RED ANRABAMBA PROVINCIA DE ANTABAMBA,

Ruc/código : 20532371342

Nombre o Razón social : AREM PERU S.A.C.

Fecha de envío : 25/07/2024

Hora de envío : 12:32:48

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En las especificaciones del motor indican que la cilindrada sera de 3300cc si embargo estaria limitando la participacion de postores, por lo que se pide que diga la palabra indicar o minimo.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** ANEXO 10      **Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observación del postor donde se va a considerar la cilindrada mínima

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

3300 cc, mínimo

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRAP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GRUPOS ELECTRÓGENOS PARA EL SISTEMA DE RESPALDO ELECTRICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS PS I 1 CURANCO, MUTCANI, LLANACCOLLPA, SANTA ROSA, HUACULLO, HUANCARAY, PALCCAYÑO PS I 2 CHUÑOBUACHO DE LA MICRO RED ANRABAMBA PROVINCIA DE ANTABAMBA,

Ruc/código : 20532371342

Fecha de envío : 25/07/2024

Nombre o Razón social : AREM PERU S.A.C.

Hora de envío : 12:32:48

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Segun las especificaciones tecnicas que se encuentran en el ANEXO 11 no indican que certificaciones se debe presentar para la credibilidad de la procedencia del grupo electrogeno.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** ANEXO 11      **Página:** 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observación, los postores deberán de cumplir con la presentación de los certificados de calidad ISO 8528-1:2008, ISO 3046-1:2002.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

los postores deberán de cumplir con la presentación de los certificados de calidad ISO 8528-1:2008, ISO 3046-1:2002. que serán presentados a la firma del contrato.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRAP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GRUPOS ELECTRÓGENOS PARA EL SISTEMA DE RESPALDO ELECTRICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS PS I 1 CURANCO, MUTCANI, LLANACCOLLPA, SANTA ROSA, HUACULLO, HUANCARAY, PALCCAYÑO PS I 2 CHUÑO HUACHO DE LA MICRO RED ANRABAMBA PROVINCIA DE ANTABAMBA,

Ruc/código : 20532371342

Nombre o Razón social : AREM PERU S.A.C.

Fecha de envío : 25/07/2024

Hora de envío : 12:32:48

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

En las especificaciones del motor indican que la cilindrada sera de 3300cc si embargo estaria limitando la participacion de postores, por lo que se pide que diga la palabra indicar o minimo.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** ANEXO 11      **Página:** 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observación del postor donde se va a considerar la cilindrada mínima.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

3300 cc, mínimo

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRAP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GRUPOS ELECTRÓGENOS PARA EL SISTEMA DE RESPALDO ELECTRICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS PS I 1 CURANCO, MUTCANI, LLANACCOLLPA, SANTA ROSA, HUACULLO, HUANCARAY, PALCCAYÑO PS I 2 CHUÑOBUACHO DE LA MICRO RED ANRABAMBA PROVINCIA DE ANTABAMBA,

Ruc/código : 20448571891

Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : JOLUCAVA IMPORT EXPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío : 18:22:16

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Solicitan que el grupo electrógeno para trabajo Stand by cuenta con un motor que posea un cilindraje (C.C.) de 3300, cabe indicar que el equipo trabajará a una altura entre los 3000 a 3900 msnm y la potencia debe de ser efectiva a la altura mencionada y el motor por cada 1000 metros pierde potencia. Por lo que se tendría que utilizar un motor de mayor potencia con mayor cilindraje para que pueda operar sin ningún problema a la altura solicitada. Por otro lado, también se puede verificar que dicho cilindraje pertenece a un motor de marca en particular (baja potencia). Sin embargo, la normativa de contrataciones del Estado establece que las Entidades no pueden hacer referencia a marcas cuando formulen sus requerimientos de bienes, servicios u obras; de esta manera, el requerimiento debe ser efectuado de forma genérica, sin consignar marcas que orienten la contratación hacia un proveedor en particular.

Por lo antes expuesto, solicitamos al comité de selección considerar que el grupo electrógeno Stand by cuenta con un motor que posee un cilindraje (C.C) entre los 3300 a 3600, para una mayor pluralidad de postores.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 0

Literal: b

Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente la observación, para la pluralidad de postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

3300 cc, mínimo

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRAP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GRUPOS ELECTRÓGENOS PARA EL SISTEMA DE RESPALDO ELECTRICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS PS I 1 CURANCO, MUTCANI, LLANACCOLLPA, SANTA ROSA, HUACULLO, HUANCARAY, PALCCAYÑO PS I 2 CHUÑOBUACHO DE LA MICRO RED ANRABAMBA PROVINCIA DE ANTABAMBA,

Ruc/código :	20448571891	Fecha de envío :	07/08/2024
Nombre o Razón social :	JOLUCAVA IMPORT EXPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	18:22:16

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Solicitan que el grupo electrógeno para trabajo Continuo cuente con un motor que posea un cilindraje (C.C.) de 3300, cabe indicar que el equipo trabajará a una altura entre los 3600 a 4650 msnm y la potencia debe de ser efectiva a la altura mencionada y el motor por cada 1000 metros pierde potencia. Por lo que se tendría que utilizar un motor de mayor potencia con mayor cilindraje para que pueda operar sin ningún problema a la altura solicitada. Por otro lado, también se puede verificar que dicho cilindraje pertenece a un motor de marca en particular (baja potencia). Sin embargo, la normativa de contrataciones del Estado establece que las Entidades no pueden hacer referencia a marcas cuando formulen sus requerimientos de bienes, servicios u obras; de esta manera, el requerimiento debe ser efectuado de forma genérica, sin consignar marcas que orienten la contratación hacia un proveedor en particular.

Por lo antes expuesto, solicitamos al comité de selección considerar que el grupo electrógeno Stand by cuente con un motor que posee un cilindraje (C.C) entre los 3300 a 4100, para una mayor pluralidad de postores y ofertar un bien con una característica más real.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 0

Literal: b

Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente la observación, para la pluralidad de postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

3300 cc, mínimo

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRAP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GRUPOS ELECTRÓGENOS PARA EL SISTEMA DE RESPALDO ELECTRICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS PS I 1 CURANCO, MUTCANI, LLANACCOLLPA, SANTA ROSA, HUACULLO, HUANCARAY, PALCCAYÑO PS I 2 CHUÑOBUACHO DE LA MICRO RED ANRABAMBA PROVINCIA DE ANTABAMBA,

Ruc/código :	20448571891	Fecha de envío :	07/08/2024
Nombre o Razón social :	JOLUCAVA IMPORT EXPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	18:22:16

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Solicitan que el grupo electrógeno para trabajo Continuo cuente con un alternador que posea un regulador de tensión (AVR) AS540, lo cual viene a ser un modelo de AVR de una marca en particular, cabe indicar que la normativa de contrataciones del Estado establece que las Entidades no pueden hacer referencia a marcas cuando formulen sus requerimientos de bienes, servicios u obras; de esta manera, el requerimiento debe ser efectuado de forma genérica, sin consignar marcas que orienten la contratación hacia un proveedor en particular.

Por lo antes expuesto, solicitamos al comité de selección suprimir dicha solicitud y considerar el regulador de tensión (AVR) ofertado por el postor.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: c Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observación, se suprimirá el modelo AS5450

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

regulador de tensión (AVR).

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRAP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GRUPOS ELECTRÓGENOS PARA EL SISTEMA DE RESPALDO ELECTRICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS PS I 1 CURANCO, MUTCANI, LLANACCOLLPA, SANTA ROSA, HUACULLO, HUANCARAY, PALCCAYÑO PS I 2 CHUÑOBUACHO DE LA MICRO RED ANRABAMBA PROVINCIA DE ANTABAMBA,

Ruc/código :	20602388400	Fecha de envío :	07/08/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION ZEUS INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION ZEUS INVERSIONES S.A.C.	Hora de envío :	19:52:32

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

NUMERAL I

LITERAL 1.2

PAGINA 13

Señores del comité solicitan adquisición de grupos electrógenos. Ítem Paquete, según cuadro publicado en la pagina 13 donde describen 02 cuadros especificando la cantidad, potencia, altitud de trabajo, m.s.n.m.

Debemos observar lo siguiente: que la capacidad estándar que solicitan es de 30 kVA con distintos metros de altitud sobre nivel del mar. Solicitamos se sirvan ampliar este requerimiento técnico mínimo a lo siguiente: que la capacidad a nivel mar se especifique en placa, esto para evitar confusiones en la capacidad efectiva por derrateo factor de altura.

SIRVASE DAR RESPUESTA DE ACUERDO A LEY. Art.2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: I

Literal: 1.2

Página: 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la consulta, la capacidad seleccionada de 30 KVA, esta en función a cálculos realizados donde esta considerado el derrateo por altura.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRAP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GRUPOS ELECTRÓGENOS PARA EL SISTEMA DE RESPALDO ELECTRICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS PS I 1 CURANCO, MUTCANI, LLANACCOLLPA, SANTA ROSA, HUACULLO, HUANCARAY, PALCCAYÑO PS I 2 CHUÑOBUACHO DE LA MICRO RED ANRABAMBA PROVINCIA DE ANTABAMBA,

Ruc/código :	20602388400	Fecha de envío :	07/08/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION ZEUS INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION ZEUS INVERSIONES S.A.C.	Hora de envío :	19:52:32

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

NUMERAL I  
LITERAL 1.9  
PAGINA 14

Señores del comité solicitan que el plazo de entrega tenga 67 días calendarios.

Observamos que este requerimiento técnico mínimo no establece los días de entrega del bien físicamente en almacenes y el tiempo en el cual se deberá instalar, puesto en funcionamiento y capacitación de los grupos electrógenos.

SIRVASE DAR RESPUESTA DE ACUERDO A LEY. Art.2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.9 Página: 14**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la consulta, y se toma en cuenta la observación N° 25, donde los plazos para instalación, puesta en funcionamiento y capacitación de los grupos electrógenos requieren de mayor tiempo

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

se dará 45 días para entrega de bienes y 22 días de instalación, puesta en funcionamiento y capacitación.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRAP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GRUPOS ELECTRÓGENOS PARA EL SISTEMA DE RESPALDO ELECTRICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS PS I 1 CURANCO, MUTCANI, LLANACCOLLPA, SANTA ROSA, HUACULLO, HUANCARAY, PALCCAYÑO PS I 2 CHUÑO HUACHO DE LA MICRO RED ANRABAMBA PROVINCIA DE ANTABAMBA,

Ruc/código :	20602388400	Fecha de envío :	07/08/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION ZEUS INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION ZEUS INVERSIONES S.A.C.	Hora de envío :	19:52:32

**Consulta:** Nro. 10

**Consulta/Observación:**

NUMERAL III

LITERAL 4.1.1

PAGINA 20

Señores del comité solicitan mediante la tabla 01 ocho grupos electrógenos, Reiteramos esta observación realizada en la observación anterior N°. 01 que la capacidad a nivel mar se especifique en placa, esto para evitar confusiones en la capacidad efectiva por derrateo factor de altura.

SIRVASE DAR RESPUESTA DE ACUERDO A LEY. Art.2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 4.1.1      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la consulta, la capacidad seleccionada de 30 KVA, esta en función a cálculos realizados donde esta considerado el derrateo por altura.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRAP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GRUPOS ELECTRÓGENOS PARA EL SISTEMA DE RESPALDO ELECTRICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS PS I 1 CURANCO, MUTCANI, LLANACCOLLPA, SANTA ROSA, HUACULLO, HUANCARAY, PALCCAYÑO PS I 2 CHUÑOBUACHO DE LA MICRO RED ANRABAMBA PROVINCIA DE ANTABAMBA,

Ruc/código :	20602388400	Fecha de envío :	07/08/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION ZEUS INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION ZEUS INVERSIONES S.A.C.	Hora de envío :	19:52:32

**Consulta:** Nro. 11

**Consulta/Observación:**

NUMERAL III

LITERAL 4.3.1

PAGINA 21

Señores del comité solicitan interconexión del grupo electrógeno con el suministro de energía existente mediante balance de cargas y tableros trifásicos en 220 V.

La empresa que obtenga la buena pro se encargara de realizar las instalaciones mecánicas y eléctricas de cableado e interconexión entre el tablero de transferencia automática....

Solicitamos ampliar este requerimiento técnico mínimo a lo siguiente: Que las empresas postoras al presente proceso deberán realizar de forma obligatoria visita de campo y verificar en cada posta todos los materiales a usar, si se tiene instalado la casa o sala de máquinas, si se tiene el pozo puesto a tierra, si se cuenta con energía comercial monofásica o trifásica, si se va a requerir ducto de eliminación de gases y de que dimensión y longitud debe ser, como también el ducto para eliminación del sistema de expansión de aire caliente. Esta visita de campo la solicitamos para el cumplimiento estricto de la instalación de los grupos electrógenos y garantizar la correcta instalación, puesta en funcionamiento y garantía correspondiente.

SIRVASE DAR RESPUESTA DE ACUERDO A LEY. Art.2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 4.3.1      Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que las especificaciones técnicas contenidas en el ítem 4.3 INSTALACIONES, contienen, los trabajos a realizarse, sin embargo de acuerdo al modelo de equipo a suministrarse las preinstalaciones como la expansión de aire caliente y el ducto para la eliminación de gases deben ser asumidos por el postor ganador, garantizando la correcta instalación de los grupos electrógeno cumpliendo los estándares requeridos

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRAP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GRUPOS ELECTRÓGENOS PARA EL SISTEMA DE RESPALDO ELECTRICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS PS I 1 CURANCO, MUTCANI, LLANACCOLLPA, SANTA ROSA, HUACULLO, HUANCARAY, PALCCAYÑO PS I 2 CHUÑOBUACHO DE LA MICRO RED ANRABAMBA PROVINCIA DE ANTABAMBA,

Ruc/código :	20602388400	Fecha de envío :	07/08/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION ZEUS INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION ZEUS INVERSIONES S.A.C.	Hora de envío :	19:52:32

**Consulta:** Nro. 12

**Consulta/Observación:**

NUMERAL III

LITERAL 4.4.1

PAGINA 23

Señores del comité solicitan pruebas de fabrican.

El proveedor suministrara los protocolos de prueba¿¿

Solicitamos se sirvan ampliar este requerimiento técnico mínimo a los siguiente: Que la empresa postora, ganadora del proceso de la licitación pública SM ¿ 03 ¿ 2024 ¿ GRAP/CS ¿ 1, deberá realizar mediante un banco de pruebas móvil en obra las siguientes pruebas de funcionamiento:

En vacío al 25%,50%,75%,100% y 110% de carga

SIRVASE DAR RESPUESTA DE ACUERDO A LEY. Art.2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 4.4.1

Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara, conforme a la respuesta dada a la consulta N° 29, se realizara la pruebas, con un banco móvil de resistencia

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRAP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GRUPOS ELECTRÓGENOS PARA EL SISTEMA DE RESPALDO ELECTRICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS PS I 1 CURANCO, MUTCANI, LLANACCOLLPA, SANTA ROSA, HUACULLO, HUANCARAY, PALCCAYÑO PS I 2 CHUÑOBUACHO DE LA MICRO RED ANRABAMBA PROVINCIA DE ANTABAMBA,

Ruc/código :	20602388400	Fecha de envío :	07/08/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION ZEUS INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION ZEUS INVERSIONES S.A.C.	Hora de envío :	19:52:32

**Consulta:** Nro. 13

**Consulta/Observación:**

NUMERAL III  
LITERAL 4.4.2  
PAGINA 23

Señores del comité solicitan tableros de transferencia automático donde indican todas las características correspondientes a este equipo.

Solicitamos ampliar este requerimiento técnico mínimo a que el fabricante de los tableros deberá certificar el ISO UL y ser presentado por la empresa postora en forma obligatoria, para garantizar el correcto funcionamiento y calidad del tablero, indicando los componentes con marcas y modelos. Como también se deberá presentar el certificado UL del grupo electrógeno.

SIRVASE DAR RESPUESTA DE ACUERDO A LEY. Art.2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 4.4.2      Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que no se requiere este tipo de certificados ISO UL, debido a requerir una mayor amplitud de participantes o pluralidad de postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRAP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GRUPOS ELECTRÓGENOS PARA EL SISTEMA DE RESPALDO ELECTRICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS PS I 1 CURANCO, MUTCANI, LLANACCOLLPA, SANTA ROSA, HUACULLO, HUANCARAY, PALCCAYÑO PS I 2 CHUÑOBUACHO DE LA MICRO RED ANRABAMBA PROVINCIA DE ANTABAMBA,

Ruc/código :	20602388400	Fecha de envío :	07/08/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION ZEUS INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION ZEUS INVERSIONES S.A.C.	Hora de envío :	19:52:32

**Consulta:** Nro. 14

**Consulta/Observación:**

NUMERAL III

LITERAL 6.1

PAGINA 26

Señores del comité solicitan mantenimiento preventivo.

A fin de garantizar el funcionamiento óptimo, del grupo electrógeno¿¿.

Solicitamos ampliar este requerimiento técnico mínimo e indicar en forma clara si se debe detallar los costos unitarios y totales de estas prestaciones accesorias.

SIRVASE DAR RESPUESTA DE ACUERDO A LEY. Art.2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 6.1      Página: 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara, que esta consulta esta citada en el ítem 6. mantenimiento preventivo y prestaciones accesorias

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRAP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GRUPOS ELECTRÓGENOS PARA EL SISTEMA DE RESPALDO ELECTRICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS PS I 1 CURANCO, MUTCANI, LLANACCOLLPA, SANTA ROSA, HUACULLO, HUANCARAY, PALCCAYÑO PS I 2 CHUÑOBUACHO DE LA MICRO RED ANRABAMBA PROVINCIA DE ANTABAMBA,

Ruc/código :	20602388400	Fecha de envío :	07/08/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION ZEUS INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION ZEUS INVERSIONES S.A.C.	Hora de envío :	19:52:32

**Consulta:** Nro. 15

**Consulta/Observación:**

NUMERAL III

LITERAL 7.2

PAGINA 27

Señores del comité solicitan que el plazo de entrega de los bienes tenga un total de 67 días calendarios de la siguiente forma:

Plazo de entrega del bien: 60 días calendarios,

Instalación, puesta en funcionamiento y capacitación dentro de los: 07 días calendarios posteriores a la entrega del bien

Solicitamos ampliar este requerimiento técnico mínimo a lo siguiente: 45 días calendarios de entrega del bien y 22 días calendarios de instalación, puesta en funcionamiento y capacitación. Esto lo sustentamos porque la instalación de los 8 grupos es distante y complejos, por lo que, según el análisis realizado por nuestro departamento técnico, los 07 días serian insuficientes para dar cumplimiento a este requerimiento.

SIRVASE DAR RESPUESTA DE ACUERDO A LEY. Art.2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Acápites de las bases :** Sección: General

Numeral: III

Literal: 7.2

Página: 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la consulta, y se toma en cuenta la observación N° 25, donde los plazo para instalación, puesta en funcionamiento y capacitación de los grupos electrógenos requieren de mayor tiempo

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

45 días para entrega de bienes y 22 días de instalación, puesta en funcionamiento y capacitación.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRAP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GRUPOS ELECTRÓGENOS PARA EL SISTEMA DE RESPALDO ELECTRICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS PS I 1 CURANCO, MUTCANI, LLANACCOLLPA, SANTA ROSA, HUACULLO, HUANCARAY, PALCCAYÑO PS I 2 CHUÑOBUACHO DE LA MICRO RED ANRABAMBA PROVINCIA DE ANTABAMBA,

Ruc/código :	20602388400	Fecha de envío :	07/08/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION ZEUS INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION ZEUS INVERSIONES S.A.C.	Hora de envío :	19:52:32

**Observación: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

NUMERAL III

LITERAL COMBUSTIBLE

PAGINA 37

Señores del comité solicitan que el depósito tenga una capacidad de 150 litros mínimo.

Observamos que este requerimiento técnico mínimo es contrario a la ley de contrataciones el estado, por lo tanto, solicitamos ampliar este requerimiento técnico mínimo a 70 litros como mínimo.

Esto sustentado en el ISO 8528 donde los equipos a suministrar tienen una autonomía mínima de trabajo de 10 horas continuas.

SIRVASE DAR RESPUESTA DE ACUERDO A LEY. Art.2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Acápito de las bases : Sección: Especifico**

**Numeral: III**

**Literal: Combustibl**

**Página: 37**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación, se requiere grupos electrógenos con mayor autonomía de horas de trabajo, 150 litros para el tanque de stand by. debido a la dificultad de traslado de combustible, no ser consumidor directo de combustible, además de la lejanía de las localidades.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRAP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GRUPOS ELECTRÓGENOS PARA EL SISTEMA DE RESPALDO ELECTRICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS PS I 1 CURANCO, MUTCANI, LLANACCOLLPA, SANTA ROSA, HUACULLO, HUANCARAY, PALCCAYÑO PS I 2 CHUÑOBUACHO DE LA MICRO RED ANRABAMBA PROVINCIA DE ANTABAMBA,

Ruc/código :	20602388400	Fecha de envío :	07/08/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION ZEUS INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION ZEUS INVERSIONES S.A.C.	Hora de envío :	19:52:32

**Observación: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

NUMERAL III

LITERAL COMBUSTIBLE

PAGINA 39

Señores del comité solicitan que el depósito tenga una capacidad de 150 litros mínimo.

Observamos que este requerimiento técnico mínimo es contrario a la ley de contrataciones el estado, por lo tanto, solicitamos ampliar este requerimiento técnico mínimo a 70 litros como mínimo.

Esto sustentado en el ISO 8528 donde los equipos a suministrar tienen una autonomía mínima de trabajo de 10 horas continuas.

SIRVASE DAR RESPUESTA DE ACUERDO A LEY. Art.2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: Combustibl Página: 39**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación, se requiere grupos electrógenos con mayor autonomía de horas de trabajo, 180 litros para el tanque de potencia continua. debido a la dificultad de traslado de combustible, no ser consumidor directo de combustible, además de la lejanía de las localidades.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRAP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GRUPOS ELECTRÓGENOS PARA EL SISTEMA DE RESPALDO ELECTRICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS PS I 1 CURANCO, MUTCANI, LLANACCOLLPA, SANTA ROSA, HUACULLO, HUANCARAY, PALCCAYÑO PS I 2 CHUÑO HUACHO DE LA MICRO RED ANRABAMBA PROVINCIA DE ANTABAMBA,

Ruc/código :	20602388400	Fecha de envío :	07/08/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION ZEUS INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION ZEUS INVERSIONES S.A.C.	Hora de envío :	19:52:32

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

NUMERAL III

LITERAL A

PAGINA 38

Señores del comité solicitamos que para garantizar la venta de grupos electrógenos como la instalación, puesta en funcionamiento y capacitación preventiva se deberán adjuntar en forma obligatoria los ISOS del fabricante, que deberán ser corroborados por la empresa que otorga los indicados documentos.

SIRVASE DAR RESPUESTA DE ACUERDO A LEY. Art.2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A Página: 38**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que de acuerdo a la observación N° 01, se presentara los certificado ISOS, de calidad ISO 8528-1:2008, ISO 3046-1:2002.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRAP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GRUPOS ELECTRÓGENOS PARA EL SISTEMA DE RESPALDO ELECTRICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS PS I 1 CURANCO, MUTCANI, LLANACCOLLPA, SANTA ROSA, HUACULLO, HUANCARAY, PALCCAYÑO PS I 2 CHUÑOBUACHO DE LA MICRO RED ANRABAMBA PROVINCIA DE ANTABAMBA,

Ruc/código : 20100027021

Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : UNIMAQ S.A.

Hora de envío : 22:29:51

**Observación: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

Antecedentes:

Las bases solicitan:

MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y PRESTACIONES ACCESORIAS

6.2.2 SOPORTE DE EMERGENCIA

EL SOPORTE TÉCNICO DE EMERGENCIA PODRÁ SER REQUERIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL PERIODO DE GARANTÍA, DURANTE LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DÍA, LOS SIETE DÍAS DE LA SEMANA (24X7). EL TIEMPO DE REPUESTOS DE EL CONTRATISTA VÍA TELEFÓNICA SERÁ EN FORMA INMEDIATA A SOLICITUD DEL PUESTO DE SALUD. EL PROVEEDOR DEBERÁ BRINDAR SOPORTE TÉCNICO EN FORMA PRESENCIAL, NO DEBIENDO SUPERAR LAS DIEZ (10) HORAS EN LA REGIÓN, PARA APERSONARSE AL ESTABLECIMIENTO DE SALUD, PARA ESTE EFECTO EL CONTRATISTA DEBE BRINDAR LOS TELEFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y NOMBRES DE LOS RESPONSABLES TÉCNICOS DEL SOPORTE.

Señores miembros del comité de selección, si bien es cierto contamos con un servicio permanente para atender los grupos electrógenos, nuestra representada ha puesto en observación que por la distancia con la que se ubicará cada equipo vemos poco razonable contar con una atención de emergencia como se indica 24x7, Por ello solicitamos al comité considerar la siguiente:

El soporte técnico de emergencia podrá ser requerido para realizar una atención de Garantía comercial durante el periodo de vigencia para que dentro de un plazo razonable y considerando la ubicación se efectúe la atención del servicio dentro de los 05 días hábiles.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6.2.2      Literal: mant.preve      **Página: 30**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de Libertad de concurrencia, Igualdad de Trato, Competencia del Art. 2 de la LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente la observación, para que dentro del plazo de 5 días calendarios, realice la atención de la garantía comercial.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

los 05 días calendarios.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRAP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GRUPOS ELECTRÓGENOS PARA EL SISTEMA DE RESPALDO ELECTRICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS PS I 1 CURANCO, MUTCANI, LLANACCOLLPA, SANTA ROSA, HUACULLO, HUANCARAY, PALCCAYÑO PS I 2 CHUÑOBUACHO DE LA MICRO RED ANRABAMBA PROVINCIA DE ANTABAMBA,

Ruc/código : 20100027021

Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : UNIMAQ S.A.

Hora de envío : 22:29:51

**Observación: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

Antecedentes:

Las bases solicitan:

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

7.2 PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES

En total 67 días de la siguiente forma:

Plazo de entrega del bien: 60 días calendarios

Instalación, puesto en funcionamiento y capacitación: Dentro de los 7 días calendarios, posteriores a la entrega

El plazo de la prestación, será contabilizado a partir del día siguiente de la firma del contrato o notificación de la orden de compra el que ocurra primero

Señores miembros del comité de selección, CON LA FINALIDAD de poder atender su requerimiento con Equipos nuevos y del año Y GARANTIZAR una certificación en la instalación y las pruebas técnicas avaladas por nuestro expertos en los grupos electrógenos CAT, solicitamos se otorgue un tiempo prudente y razonable para el cumplimiento de los tiempos de entrega, por ello solicitamos los siguiente:

Plazo de entrega: 120 días

instalación, puesta en funcionamiento y capacitación: 30 días calendarios

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 7.2

Literal: LUGAR Y PL **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de Libertad de concurrencia, Igualdad de Trato, Competencia del Art. 2 de la LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación, debido a que el estudio de mercado indica que existe postores que ofertaron la entrega del bien en tiempo menores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRAP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GRUPOS ELECTRÓGENOS PARA EL SISTEMA DE RESPALDO ELECTRICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS PS I 1 CURANCO, MUTCANI, LLANACCOLLPA, SANTA ROSA, HUACULLO, HUANCARAY, PALCCAYÑO PS I 2 CHUÑOBUACHO DE LA MICRO RED ANRABAMBA PROVINCIA DE ANTABAMBA,

Ruc/código : 20449343027

Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : DETALLE CORPORATIVO E.I.R.L.

Hora de envío : 22:30:02

**Observación: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

2.2.1 Documentación de presentación obligatoria

e).- El postor deberá llenar de forma obligatoria el FORMATO N° 01, Hoja de presentación del equipo y sustento de cumplimiento de las características técnicas.

Aquí se observa la hoja de presentación del equipo y sustento de cumplimiento de las características técnicas., aquí no precisa como se sustentará el cumplimiento de las características técnicas, confirmar como se acreditará el cumplimiento de especificaciones técnicas.

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: 2.2

Literal: 2.2.1

Página: 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observación la presentación de este requerimiento será con catalogo, ficha técnicas y folletos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

e) El postor deberá llenar de forma obligatoria el FORMATO N° 01, hoja de presentación del equipo y sustento de cumplimiento de las características técnicas, adjuntado catalogo y/o ficha técnicas y/o folletos.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRAP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GRUPOS ELECTRÓGENOS PARA EL SISTEMA DE RESPALDO ELECTRICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS PS I 1 CURANCO, MUTCANI, LLANACCOLLPA, SANTA ROSA, HUACULLO, HUANCARAY, PALCCAYÑO PS I 2 CHUÑOBUACHO DE LA MICRO RED ANRABAMBA PROVINCIA DE ANTABAMBA,

Ruc/código : 20449343027

Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : DETALLE CORPORATIVO E.I.R.L.

Hora de envío : 22:30:02

**Observación: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

Suministro cargador de batería.

Proveer ocho (08) cargadores de batería, de 12 V y 10 A, o compatible con el tipo de batería a implementar en los grupos electrógenos.

SE OBSERVA EL AMPERAJE DE LA BATERIA DE 12V Y 10A, O COMPATIBLE CON EL TIPO BATERIA., AQUÍ SE ENTIENDE QUE SE PODRIA OFERTAR DE 12 O 24V Y 5A, 10A, CONFIRMAR SI ES CORRECTO. O AMPLIAR MAS CARACTERISTICAS TECNICAS Y PRECISAR COMO SE ACREDITARÁ.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 4.1.3

Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

se acoge la observación si podrá ofertar de 12V 5A o 24V 10A de acuerdo a cada fabricante. se acreditara contar con certificación con la presentación de ficha técnica catálogos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

se puede ofertar de 12V 5A o 24V 10A de acuerdo a cada fabricante. se acreditara contar con certificación con la presentación de ficha técnica y/o catálogos.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRAP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GRUPOS ELECTRÓGENOS PARA EL SISTEMA DE RESPALDO ELECTRICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS PS I 1 CURANCO, MUTCANI, LLANACCOLLPA, SANTA ROSA, HUACULLO, HUANCARAY, PALCCAYÑO PS I 2 CHUÑOBUACHO DE LA MICRO RED ANRABAMBA PROVINCIA DE ANTABAMBA,

Ruc/código : 20449343027

Nombre o Razón social : DETALLE CORPORATIVO E.I.R.L.

Fecha de envío : 07/08/2024

Hora de envío : 22:30:02

**Observación: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

Soporte de Emergencia

El soporte técnico de emergencia, aquí observa que se debería de contar con un taller o oficina en Abancay para la respuesta de soporte técnico, no debiendo superar las diez (10) horas en la región, de acuerdo la solicitud de área usuaria en sus especificaciones técnicas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 6.2.2      **Página: 27**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación, por pluralidad de postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRAP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GRUPOS ELECTRÓGENOS PARA EL SISTEMA DE RESPALDO ELECTRICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS PS I 1 CURANCO, MUTCANI, LLANACCOLLPA, SANTA ROSA, HUACULLO, HUANCARAY, PALCCAYÑO PS I 2 CHUÑOBUACHO DE LA MICRO RED ANRABAMBA PROVINCIA DE ANTABAMBA,

Ruc/código :	20449343027	Fecha de envío :	07/08/2024
Nombre o Razón social :	DETALLE CORPORATIVO E.I.R.L.	Hora de envío :	22:30:02

**Observación: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

Soporte de Emergencia

El soporte técnico de emergencia, aquí observa que se debería de contar con un taller o oficina en Abancay para la respuesta de soporte técnico, no debiendo superar las diez (10) horas en la región, de acuerdo la solicitud de área usuaria en sus especificaciones técnicas.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 8.3.2      **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación, por pluralidad de postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRAP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GRUPOS ELECTRÓGENOS PARA EL SISTEMA DE RESPALDO ELECTRICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS PS I 1 CURANCO, MUTCANI, LLANACCOLLPA, SANTA ROSA, HUACULLO, HUANCARAY, PALCCAYÑO PS I 2 CHUÑOBUACHO DE LA MICRO RED ANRABAMBA PROVINCIA DE ANTABAMBA,

Ruc/código : 20449343027

Nombre o Razón social : DETALLE CORPORATIVO E.I.R.L.

Fecha de envío : 07/08/2024

Hora de envío : 22:30:02

**Observación: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

Plazo de Entrega de Los Bienes.

En total 67 días de la siguiente forma:

Plazo de entrega del bien: 60 días calendarios

Instalación, puesta en funcionamiento y capacitación: Dentro de los 7 días calendarios, posteriores la entrega.

AQUÍ SE OBSERVA LOS PLAZOS DE ENTREGA SOLICITAMOS QUE SE CAMBIE LOS TIEMPOS DE ENTREGA Y LA INSTALACION, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Plazo de entrega del bien: 30 días calendarios

Instalación, puesta en funcionamiento y capacitación: Dentro de los 37 días calendarios, posteriores la entrega.

El tiempo de instalación era muy corto tiempo ya que son 8 lugares de instalación en distintos lugares.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1

Literal: 7.2.

Página: 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente la observación, donde los plazos para instalación, puesta en funcionamiento y capacitación de los grupos electrógenos requieren de mayor tiempo

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

45 días para entrega de bienes y 22 días de instalación, puesta en funcionamiento y capacitación.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRAP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GRUPOS ELECTRÓGENOS PARA EL SISTEMA DE RESPALDO ELECTRICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS PS I 1 CURANCO, MUTCANI, LLANACCOLLPA, SANTA ROSA, HUACULLO, HUANCARAY, PALCCAYÑO PS I 2 CHUÑOBUACHO DE LA MICRO RED ANRABAMBA PROVINCIA DE ANTABAMBA,

Ruc/código : 20449343027

Nombre o Razón social : DETALLE CORPORATIVO E.I.R.L.

Fecha de envío : 07/08/2024

Hora de envío : 22:30:02

**Observación: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

CAPACITACION Y/O ENTRENAMIENTO

Aquí se observa el profesional deberá contar con algún curso de capacitación como diplomado o certificado de grupos electrógenos con alguna cantidad de horas confirmar.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1

**Literal:** 7.5

**Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observación, el profesional deberá de contar con cursos en capacitación técnica en instalación y/o reparación y/o mantenimiento de grupos electrogenos, con un minimo de 50 horas, globales. Presentadas a la firma del contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

presentará certificados de capacitación técnica y/o curso en instalación y/o reparación y/o mantenimiento de grupos electrógenos

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRAP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GRUPOS ELECTRÓGENOS PARA EL SISTEMA DE RESPALDO ELECTRICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS PS I 1 CURANCO, MUTCANI, LLANACCOLLPA, SANTA ROSA, HUACULLO, HUANCARAY, PALCCAYÑO PS I 2 CHUÑOBUACHO DE LA MICRO RED ANRABAMBA PROVINCIA DE ANTABAMBA,

Ruc/código :	20611472499	Fecha de envío :	07/08/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION BLABEL S.A.C.	Hora de envío :	22:53:49

**Observación: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

Antecedentes:

7.5 Capacitación y/o Entrenamiento

La capacitación deberá ser impartida por profesionales calificados y con experiencia en la operación y mantenimiento de grupos electrógenos.

Observación:

El profesional que impartirá la capacitación a vuestra entidad deberá de acreditar algún diplomado o certificado de grupos electrógenos?

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 7

Literal: 7.5

Página: 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observación, el profesional deberá de contar con cursos en capacitación técnica en instalación y/o reparación y/o mantenimiento de grupos electrógenos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

presentará certificados de capacitación técnica y/o curso en instalación y/o reparación y/o mantenimiento de grupos electrógenos

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRAP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GRUPOS ELECTRÓGENOS PARA EL SISTEMA DE RESPALDO ELECTRICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS PS I 1 CURANCO, MUTCANI, LLANACCOLLPA, SANTA ROSA, HUACULLO, HUANCARAY, PALCCAYÑO PS I 2 CHUÑOBUACHO DE LA MICRO RED ANRABAMBA PROVINCIA DE ANTABAMBA,

Ruc/código :	20491102510	Fecha de envío :	07/08/2024
Nombre o Razón social :	COMERCIAL ALBERA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - COMERCIAL ALBERA E.I.R.L.	Hora de envío :	22:55:05

**Consulta: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

dice:

Cuatro grupos en Standby a una determinada altitud y cuatro grupos en modo continuo a una determinada altitud, con lo que suponemos que se debe entregar las potencias indicadas en el cuadro con su respectivo derrateo y calculo para la aplicacion correspondiente.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 4.1.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2 Ley de principio de transparencia, calidad

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la consulta, la capacidad seleccionada de 30 KVA, esta en función a cálculos realizados donde esta considerado el derrateo por altura.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRAP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GRUPOS ELECTRÓGENOS PARA EL SISTEMA DE RESPALDO ELECTRICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS PS I 1 CURANCO, MUTCANI, LLANACCOLLPA, SANTA ROSA, HUACULLO, HUANCARAY, PALCCAYÑO PS I 2 CHUÑOBUACHO DE LA MICRO RED ANRABAMBA PROVINCIA DE ANTABAMBA,

Ruc/código :	20491102510	Fecha de envío :	07/08/2024
Nombre o Razón social :	COMERCIAL ALBERA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - COMERCIAL ALBERA E.I.R.L.	Hora de envío :	22:55:05

**Observación: Nro. 29**

**Consulta/Observación:**

dice:

4.4.2 pruebas en campo, se debe realizar pruebas con carga del grupo electrógeno, especificar si se va a requerir banco resistivo de pruebas.

Adicionalmente indica que el tablero de transferencia también requiere pruebas red pública presente o sistema fotovoltaico, favor de indicar si para esta prueba se requiere red pública u otra fuente que simule la red pública o panel fotovoltaico.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 4.4      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 ley de contrataciones del estado principio de transparencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente la observación, la prueba de la potencia de 30 KVA, para el grupo electrógeno debe realizarse con carga simulada, en un banco de resistencia, una vez instalado el equipo: las pruebas de campo ya están precisadas en las especificaciones técnicas 4.4.2 PRUEBAS DE CAMPO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

prueba de la potencia de 30 KVA, se realizara con banco de resistencia portátil una vez instalado el grupo electrógeno.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRAP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GRUPOS ELECTRÓGENOS PARA EL SISTEMA DE RESPALDO ELECTRICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS PS I 1 CURANCO, MUTCANI, LLANACCOLLPA, SANTA ROSA, HUACULLO, HUANCARAY, PALCCAYÑO PS I 2 CHUÑO HUACHO DE LA MICRO RED ANRABAMBA PROVINCIA DE ANTABAMBA,

Ruc/código :	20532589216	Fecha de envío :	07/08/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO RELSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO RELSA S.A.C.	Hora de envío :	22:58:22

**Observación: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL.

A) Un (01) Ingeniero Mecánico y/o Electricista y/o Mecánico Electricista.

Aquí se observa el profesional deberá contar con algún curso de capacitación como diplomado o certificado en grupos electrógenos con alguna cantidad de horas confirmar.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: A.      **Página: 32**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación, el personal clave debe contar con 01 año de experiencia conforme las especificaciones, I. REQUISITOS DE CALIFICACION.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRAP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GRUPOS ELECTRÓGENOS PARA EL SISTEMA DE RESPALDO ELECTRICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS PS I 1 CURANCO, MUTCANI, LLANACCOLLPA, SANTA ROSA, HUACULLO, HUANCARAY, PALCCAYÑO PS I 2 CHUÑOBUACHO DE LA MICRO RED ANRABAMBA PROVINCIA DE ANTABAMBA,

Ruc/código :	20532589216	Fecha de envío :	07/08/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO RELSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO RELSA S.A.C.	Hora de envío :	22:58:22

**Observación: Nro. 31**

**Consulta/Observación:**

Pag. 35 y 38

Especificaciones técnicas de motor

B.12 alimentación de aire : turbocargado /post enfriado

se observa el turbocargado /post enfriado esta característica esta mal formulada debería ser turbocargado o aspiración natural el post enfriado son para mayores potencia de 100kw a mas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1.      **Literal:** B.12      **Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente la observación el postor podrá oferta B.12 alimentación de aire: turbo cargado o turbo cargado/post enfriado, dando oportunidad para mayor pluralidad de postores, en la pagina 35 y 38.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

turbocargado o turbocargado/post enfriado

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRAP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GRUPOS ELECTRÓGENOS PARA EL SISTEMA DE RESPALDO ELECTRICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS PS I 1 CURANCO, MUTCANI, LLANACCOLLPA, SANTA ROSA, HUACULLO, HUANCARAY, PALCCAYÑO PS I 2 CHUÑOBUACHO DE LA MICRO RED ANRABAMBA PROVINCIA DE ANTABAMBA,

Ruc/código :	20532589216	Fecha de envío :	07/08/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO RELSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO RELSA S.A.C.	Hora de envío :	22:58:22

**Observación: Nro. 32**

**Consulta/Observación:**

Pag. 35 y 38

Especificaciones técnicas de motor

B.11 cilindrada (c.c.) : 3300

se observa la cilindrada 3300 esta característica es de una marca de motor por lo que debería ser como mínimo la cilindrada.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** B.11      **Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observación del postor donde se va a considerar la cilindrada mínima de 3300 cc, para motor del generador stand by y de potencia continua.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

3300 cc, mínimo

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRAP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GRUPOS ELECTRÓGENOS PARA EL SISTEMA DE RESPALDO ELECTRICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS PS I 1 CURANCO, MUTCANI, LLANACCOLLPA, SANTA ROSA, HUACULLO, HUANCARAY, PALCCAYÑO PS I 2 CHUÑOBUACHO DE LA MICRO RED ANRABAMBA PROVINCIA DE ANTABAMBA,

Ruc/código :	20532589216	Fecha de envío :	07/08/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO RELSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO RELSA S.A.C.	Hora de envío :	22:58:22

**Observación: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

8.3.OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Aquí se observa la visita técnica, como se acreditará o sustentará para la presentación de la oferta técnica y económica.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 8.3      **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente, conforme cita el párrafo de otras obligaciones, la visita técnica es para realizar una adecuada propuesta técnica, por lo que el área usuaria considera opcional esta visita.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

es opcional

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRAP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GRUPOS ELECTRÓGENOS PARA EL SISTEMA DE RESPALDO ELECTRICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS PS I 1 CURANCO, MUTCANI, LLANACCOLLPA, SANTA ROSA, HUACULLO, HUANCARAY, PALCCAYÑO PS I 2 CHUÑOBUACHO DE LA MICRO RED ANRABAMBA PROVINCIA DE ANTABAMBA,

Ruc/código : 20611472499

Nombre o Razón social : CORPORACION BLABEL S.A.C.

Fecha de envío : 07/08/2024

Hora de envío : 23:31:45

**Consulta: Nro. 34**

**Consulta/Observación:**

Antecedente:

OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Previamente el contratista, deberá realizar la visita técnica a las instalaciones que serán objeto del presente contrato.

Consulta:

¿La visita técnica será obligatoria? ¿De que forma se acreditará en la oferta técnica? Para proporcionar una propuesta económica más precisa y en beneficio de vuestra entidad, se recomienda que la visita técnica sea obligatoria. Esto garantizará una mejor comprensión de los requerimientos específicos y permitirá una planificación más detallada y ajustada a sus necesidades.

**Acápites de las bases : Sección: General**

**Numeral: 8**

**Literal: 8.3**

**Página: 29**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara, en la respuesta dada a la pregunta N° 33, el área usuaria considera opcional esta visita.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA